

Ministerio de Relaciones Exteriores - Buenos Ayres  
 Enero 22 de 1833. Año 2to de la Libertad y  
 3 de la Independencia. Al Sr. Encargado  
 de Negocios de S. M. B. J. Felipe G. Gou-  
 El insigne Ministro de Guerra y Justicia  
 Encargado del Departamento de Relacio-  
 nes Exteriores de la Republica Argentina  
 tiene orden de su Gob.<sup>no</sup> para dirigirse al  
 Sr. Encargado de Negocios adinterim de su  
 M. B. en esta ciudad para manifestarle que  
 la Goleta de S. M. B. Elia ha fundeado  
 el 2 del corriente a las nueve de la mañana  
 en el Puerto de San Luis de la Soledad en  
 las Islas Malvinas, con el objeto de pro-  
 curarse de ellas, como pertenecientes a S.  
 M. B. expresando su Comandante Buntoss  
 q<sup>ta</sup> tenia ordenes terminantes de enarbolar  
 dentro de veinte y cuatro horas el pabellon  
 ingles, lo q<sup>ta</sup> ya habia practicado en otros  
 puertos de las Islas y verifico en el de la  
 Soledad no obstante las protestas del Co-  
 mandante de la Goleta de Guerra Sarandz  
 q<sup>ta</sup> se hallaba en aquel Puerto en ejecucion  
 de ordenes del Gobierno q<sup>ta</sup> por una fatalidad  
 de circunstancias imprevistas no pudo de-  
 jar estacionamente concluidas restituyendo a  
 su fuerza la ocupacion de las Islas = El  
 insigne se abatiere p<sup>ta</sup> ahora de detallar

SECCION  
 ARCHIVO DE GOBIERNO  
 EXTERNO

la incompatibilidad de un procedimiento co-  
mo denunciado en medio de la mas profusa  
de paz, y cuando la existencia de estrechas  
y amistosas relaciones entre ambos Gob.<sup>nos</sup>  
p.<sup>o</sup> una parte y p.<sup>o</sup> otra la moderacion o  
dilatacion, p.<sup>o</sup> de intenciones de q.<sup>o</sup> ha hecho  
obstacion la Inglesesa, no daban lugar  
a esperas q.<sup>o</sup> tan brevemente quedase erigida  
de la confianza en q.<sup>o</sup> decian haber la Repu-  
blica Argentina. Por tanto en cumplimiento  
de los ordenes de S. E. y a su nombre y  
p.<sup>o</sup> lo q.<sup>o</sup> debemos a nuestra propia dignidad  
a la posteridad, al desquite q.<sup>o</sup> las Provincias  
Unidas han encargado al Gob.<sup>no</sup> de Bue-  
nos Ayres, y en suma al mundo todo q.<sup>o</sup>  
nos obren, p.<sup>o</sup> protesta el infrascripto del mo-  
do mas formal contra las pretensiones del  
Gobierno de la Gran Bretana a las Islas  
Malvinas y la ocupacion q.<sup>o</sup> ha hecho de  
ellas, como igualmente contra el insulto impe-  
rido al Pavillon de la Republica, y  
p.<sup>o</sup> los perjuicios q.<sup>o</sup> esta ha recibido y  
p.<sup>o</sup> para recibir a consecuencia de los expre-  
sados procedimientos y demas q.<sup>o</sup> ulterio-  
mente tengan lugar p.<sup>o</sup> parte del Gob.<sup>no</sup>  
Ingles a este respecto. Cierta el Sr. Encar-  
gado de Negocios a quien el infrascripto  
se dirige debe esta protesta al conocimiento  
de su Gobierno manifestandole la decidi-  
da resolucion en q.<sup>o</sup> se halla esta Republi-  
ca de sostener sus derechos al mismo tiem-  
po q.<sup>o</sup> desea mantener ilenas las relaciones

que ha continuado hasta aquí con la Gran  
 Bretaña, y que sea prospera y perpetua la  
 paz entre ambos Estados. Dios guarde al  
 Sr. Encargado de Negocios de S. M. P.  
 muchos años. Manuel Vicente de Maza

SECCIÓN  
 ARCHIVO DE GOBIERNO  
 PARANÁ

Esta conforma  
 El Oficial mayor en el Ministerio de Re-  
 laciones Exteriores

Manuel de Vivero